



COMODORO RIVADAVIA, 26 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, Sede Trelew, solicitando prorroga del vencimiento de concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 30 de Setiembre de 2019 el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a los siguientes alumnos, de la Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

CUFRE, SANTIAGO N. (DNI. 37.904.988)
MAZA, DANIEL A. (DNI. 37.067.791)
PEREZ, CINTHIA (DNI. 37.796.120)

ESTADISTICA
FISICA I – MIC. AMBIENTAL
ESTADISTICA I

Art.2º) Regístrese, círsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 869/19

Dra. Barbara Ruster Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.